	<b>E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA</b>	
	<b>REGLAMENTO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>CÓDIGO: RG-RDC-01</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 2024</b>

## **REGLAMENTO PARA LA RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS VIGENCIA 2023**

### **OBJETIVO:**

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se realizará Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Este instrumento establece los parámetros dentro de los cuales se actuará antes, durante y después de toda la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta. Además, del procedimiento que se llevará a cabo con las intervenciones durante el desarrollo de la rendición.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Centro Materno Infantil-CEMINSA de Sabanalarga, se desarrollará de la siguiente manera:

- Fecha de realización: 30 de Marzo del 2024
- Medio de presentación: Live-Facebook/ Ceminsa Sabanalarga
- Hora de inicio: 10:00 am.


### **1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

#### **1.1. Convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga-CEMINSA realizará convocatoria a través de los siguientes medios:

- Realizar el registro en la página WEB de la SUPERSALUD.
- Antes del 10 de abril de 2024, se publicará en el micrositio en la página web institucional: <https://www.ceminsa.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/> Información relacionada con la audiencia para que la comunidad participe en diálogos, consultas, audiencias y evaluación de la audiencia.

*Calle 28 No. 22-45 Av. Rívon*  
E - mail: [gerencia@ceminsa.gov.co](mailto:gerencia@ceminsa.gov.co)

	<b>E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA</b>	
	<b>REGLAMENTO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>CÓDIGO: RG-RDC-01</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>FECHA: 2024</b>	

- Se publica en la página web institucional, el informe que se presentara en la audiencia pública y toda la información para el proceso de la participación ciudadana.
- Se realizará convocatoria masiva a través de medios de comunicación locales.

Con un mes de antelación y hasta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se fija en la página web institucional <https://www.ceminsa.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/>, la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en las cuales se indique la hora y lugar de realización del informe, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga-CEMINSA, para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.

Las plataformas virtuales y redes sociales, se convierten en un medio que permite que gran cantidad de usuarios y comunidad general tenga acceso desde el lugar donde se encuentren de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.


## **1.2. Inscripción de preguntas y propuestas.**

Las entidades públicas, privadas, usuarios, organizaciones, sociedad civil e integrantes de la comunidad en general que deseen formular preguntas a la E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga-CEMINSA, dentro del marco de la rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de los siguientes mecanismos:

Una vez finalizada la presentación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, el Gerente abrirá un espacio de participación ciudadana, y el moderador dará lectura y respuesta a las preguntas y propuestas formuladas por la comunidad, previa inscripción en los mecanismos anteriormente descritos.

## **2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

Calle 28 No. 22-45 Av. Rívon  
E - mail: [gerencia@ceminsa.gov.co](mailto:gerencia@ceminsa.gov.co)

	<b>E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA</b>	
	<b>REGLAMENTO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>CÓDIGO: RG-RDC-01</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 2024</b>

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará regida por las siguientes reglas:


- a) El día de la audiencia los ciudadanos deberán conectarse por el medio de transmisión Live-Facebook, a las 10:00 a.m. El día 30 de Marzo de 2024
- b) Los participantes no podrán fomentar participación que generen a través de los mensajes desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.
- c) Los ciudadanos que quieran intervenir podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre y cuando cumplan los siguientes parámetros:
- d) Diligenciar el formato preguntas de rendición de cuentas para la inscripción de intervenciones, que se enviará durante el desarrollo del informe de Rendición de Cuentas, debe ser debidamente diligenciado
- e) El moderador del evento, clasificara y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna a la Gerente de la E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga-Ceminsa, para que dé respuesta o asigne al funcionario respectivo.
- f) Si existe preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedara registrado y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la rendición de Cuentas
- g) Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte de la Gerente o quien ella delegue y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas.

Para garantizar el orden, la ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga-CEMINSA, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Calle 28 No. 22-45 Av. Rívon  
E - mail: [gerencia@ceminsa.gov.co](mailto:gerencia@ceminsa.gov.co)

	<b>E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA</b>	
	<b>REGLAMENTO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>CÓDIGO: RG-RDC-01</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 2024</b>

- Garantizar que las intervenciones que hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos, intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no encuentren relacionadas con los contenidos del informe de Rendición de Cuentas.
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

### **3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**


Orden del día.

1. Lectura del reglamento interno de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023.
2. Himno de Nacional de la República de Colombia
3. Himno de Sabanalarga.
4. Intervención del Gerente de la E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga-Ceminsa.
5. Presentación del Informe de rendición de Cuentas por parte de la Gerente i sus delegados
6. Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por la ciudadanía a la E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga-CEMINSAa, previamente inscritas en la oficina de atención al usuario o a través del correo institucional o el día de la Audiencia.
7. Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.

### **4. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Para divulgar las conclusiones de la audiencia pública, se elabora un acta final de la audiencia pública donde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la

Página web de la institución dentro de los 15 (quince) días siguientes a la realización de la Audiencia.

 E.S.E. <b>CEMINSA</b> Centro Materno Infantil de Sabanalarga Nº. 802910241-0	<b>E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA</b>	
	<b>REGLAMENTO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>CÓDIGO: RG-RDC-01</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>FECHA: 2024</b>	

En caso de presentarse propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía, se formulará plan de acción, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.

Cordialmente,

  
**HERNÁNDEMILIO PEÑA AVILA**  
Gerente

Calle 28 No. 22-45 Av. Rívon  
E - mail: [gerencia@ceminsa.gov.co](mailto:gerencia@ceminsa.gov.co)